I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001961

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 05 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5323/2012; el Ord. N°510/826/2012 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ord Ord. N°510/826/2012 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña María Paz Irribarra Vallejo.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Investigadora doña María Paz Irribarra Vallejo
Página Web.